

## **RESOLUCIÓN 1938/07**

**TIGRE, 26 de septiembre de 2007.-**

**VISTO:**

Que por Decreto 1309/07 se puso en vigencia con relación a la obra por administración dispuesta por Decreto 1207/07 “repavimentación y desagües pluviales en calle Marabotto entre Cazón y Avda. Italia, ciudad de Tigre”, el acta acuerdo celebrada el 12 de abril de 2007 con representantes del PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES (PTUBA), la firma LATINOCONSULT S.A. y la firma IECSA S.A., referida la obra motivo del Decreto 1207/07, en función de aminorar los impactos producidos en la arteria en cuestión durante la ejecución de la obra “**Construcción del paso vehicular y peatonal bajo nivel de vías ferroviarias en los Municipios de San Fernando y Tigre**”, incorporándose como anexo del mencionado Decreto copia simple de dicha acta sin autenticar, encomendándose a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales el trámite de la misma en el marco del Decreto Ley 6769/58, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, Ordenanza General 267, “Normas de Procedimientos Administrativo” y normas vigentes aplicables al tema, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo antes expuesto, la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, en informe producido a fs. 81 fechado el 17 de septiembre de 2007, eleva a registro el original del convenio objeto del Decreto 1309/07.

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Regístrase, por los motivos expuestos precedentemente, el original del convenio objeto del Decreto 1309/07.-

**ARTICULO 2.-** Dese a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Remítase copia a la Dirección General de Contrataciones, de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales. Prosigase el trámite dispuesto en el Decreto 1309/07.-



*Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Transporte*

ACTA

En la ciudad de Buenos Aires a los doce (12) días del mes de abril de 2007, se reúnen, por una parte y en representación del PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES (en adelante PTUBA) de la SECRETARIA DE TRANSPORTE (en adelante LA SECRETARIA), el Ingeniero Pedro Giner, con domicilio en Julio A. Roca 636 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por la otra la firma LATINOCONSULT S.A. (en adelante LA CONSULTORA), representada por el Jefe de Obra, Ingeniero Jorge Lombardi, con domicilio en Suipacha 1067 de la Ciudad de Buenos Aires; por la otra, la firma IECSA S.A. (en adelante LA CONTRATISTA), representada por su Representante Técnico, Ingeniero Alberto José Jorge Dino FERME con domicilio social en Florida 868 - Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires; y por la otra la MUNICIPALIDAD DE TIGRE y la MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO (en adelante LOS MUNICIPIOS), representada por los Sres. Ingeniero José María Reig (Tigre) y el Arquitecto Miguel Otero (San Fernando), con domicilio en Avenida Cazón 1514 de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Madero 1218 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, respectivamente, y dicen:

Que LOS MUNICIPIOS han presentado una serie de notas en el marco de la obra denominada "Construcción del Paso vehicular y peatonal bajo nivel de vías ferroviarias en los Municipios de San Fernando y Tigre" en las que, solicitan modificaciones, atento el estado actual del emprendimiento, a



*Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Transportes*

los fines de adecuar el proyecto original a sus demandas actuales;

Que dichas presentaciones fueron giradas por el PTUBA a LA CONSULTORA, quien a su vez las remitió a LA CONTRATISTA para que analizara y justipreciara los trabajos requeridos con la indicación que no eran susceptibles de modificarse ni el monto ni el plazo contractual;

Que en ese contexto, LA CONTRATISTA elevó una propuesta mediante nota de fecha 28 de marzo en la que describe en forma exhaustiva las modificaciones y/o adecuaciones de obras, puntualizando rigurosamente sus valorizaciones;

Que LA CONSULTORA ha analizado la factibilidad de dichas modificaciones y/o adecuaciones dentro del marco sugerido por el PTUBA, manifestando su conformidad con las mismas y con los valores presupuestados, encontrándolos razonables y acordes con las previsiones del Pliego Licitatorio y de la oferta oportunamente formulada por LA CONTRATISTA;

Que los representantes de LOS MUNICIPIOS han manifestado su conformidad con la citada propuesta empresarial;

Que por las consideraciones expuestas las partes acuerdan:

PRIMERO: Otorgar formal aprobación a la propuesta de LA CONTRATISTA, que obra como Anexo I de la presente.



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Transporte

SEGUNDO: Autorizar la ejecución de los trabajos previstos en el Anexo mencionado en el punto precedente.

TERCERO: El presente se firma ad-referéndum de la Coordinación General del PTUBA y de los Señores Intendentes de TIGRE y SAN FERNANDO.

En prueba de conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

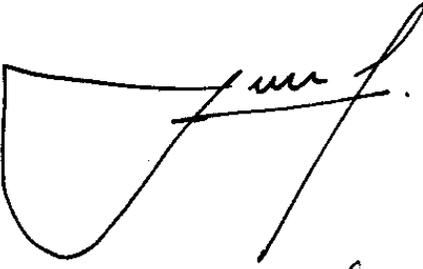
  
Ing. ALBERTO FERME  
REPRESENTANTE TECNICO  
IECSA S.A.  
MAT. C.P.I. Nº 48.407

  
Ing. JOSÉ M. REIG  
Director de Control de Obras  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Tigre

  
Arq. MIGUEL ANGEL OTERO  
SECRETARIO DE GESTION TERRITORIAL  
Y MEDIO AMBIENTE  
M. S. F.

  
Ing. PEDRO GINER  
Area Coordinación de Obras  
PTUBA  
S. de TRANSPORTE - B. MUNDIAL

  
Ing. Jorge de Belzústequi  
Coordinador  
PTUBA

  
Lic. Lina  
Sec. Transporte.

RC375  
B496

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

**RESOLUCION N° 1938/07**



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.